



CONSORCIO DE AGUAS DE LA SIERRA SUR
ANUNCIO

Rendida por la Presidencia de esta entidad la Cuenta General del Presupuesto único del Consorcio de Aguas de la Sierra Sur, correspondiente al ejercicio 2024, en sesión de 3 de febrero de 2026, el consejo rector emitió su dictamen de conformidad y la junta general aprobó provisionalmente las mismas.

De acuerdo con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Cuentas junto con sus justificaciones, se exponen al público durante quince días, para que en dicho plazo puedan formularse, por escrito, los reparos y observaciones que procedan. En caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Los Corrales a la fecha de la firma electrónica.
El Vicepresidente.
Manuel Sánchez Aroca

Código Seguro De Verificación	v6JBh4QpVeY4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	05/02/2026 10:08:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/v6JBh4QpVeY4Wl%2FRuGu1Zw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

